

Medellín, 14 de julio de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CANIZALEZ PINEDA FRANCY CAROLINA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Colizante
Centro de trabajo: 0000000004 RIESGO 4		Clase: 4		Porcentaje Colización	4,35 %
C8248313	MAYA NAVIA JAIRO AUGUSTO	15/07/2021		F1471932	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/07/2021 15:40:23

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.91.218.58, 198.143.41.17, 172.18.42.57

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO CARACTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS	 POLICIA NACIONAL	
Código: 2AR-FR-0058			
Fecha: 21-11-2019	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES		
Versión: 1			

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE

El (la) señor (a) MAYA NAVIA JAIRO AUGUSTO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 6248313 se encuentra afiliado (a) en calidad de **Titular Cotizante** en estado de afiliación **ACTIVO**, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado de agente.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales este obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**.

La presente se expide a solicitud del interesado para ser presentado a la empresa 7.24 Valet.com. Dada en la Ciudad de CALI a los miércoles, 14 de julio de 2021

Atentamente,



Patrullera **LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA**
 Responsable Validación de Derechos Regional de Aseguramiento en Salud No 4

VALIDO POR 90 DIAS